

CIRCULAR



PARA: CONCESIONARIOS E INTERVENTORIAS

DE: **ANDRES FIGUEREDO SERPA**
Vicepresidente de Gestión Contractual

LUIS FERNANDO MEJIA GOMEZ
Vicepresidente Ejecutivo

FECHA: 17 de febrero de 2017

ASUNTO: Apoyo al Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales - PSCN

Cordial Saludo;

El Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales – PSCN del INVIAS contribuye con la defensa nacional y el orden público en las vías del País a través de la implementación de distintas estrategias en colaboración con el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

Dentro de las mencionadas estrategias se destaca la relacionada con el Sistema de Monitoreo Vial, compuesto por distintos sistemas inteligentes de transporte – ITS (Sistemas de Video Vigilancia PTZ y Video Analítica, Sistema Integrado De Monitoreo Vial – Pórticos Dispositivos De Análisis De Trafico) que suministran información en tiempo real que es centralizada en el Centro de Control y Operación Vial (CCOV), lo que permite que en condiciones de eficiencia se adopten las decisiones ajustadas a las situaciones en la medida de que se presenten.

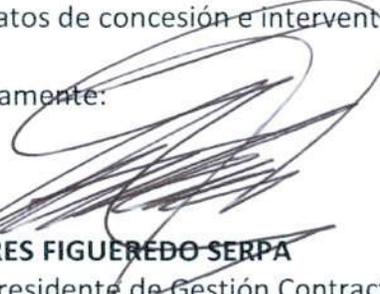
Igualmente y con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, adoptado a través de la Ley 1753 de 2015, en el sentido de fortalecer el monitoreo de las vías, se identificó la necesidad de ampliar la cobertura geográfica y tecnológica de los sistemas inteligentes de transporte - ITS, por lo que se requiere de la colaboración de los concesionarios que a su cargo tienen la construcción, mejoramiento, rehabilitación, la operación y el mantenimiento de las vías concesionadas a efectos de que el PSCN - Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales instale los equipos necesarios que permitan contar con mayores datos en tiempo real para la toma de decisiones encaminadas a la preservación del orden público y la seguridad en las vías de Colombia



CIRCULAR NUMERO DE

Es necesario aclarar que dichos equipos no serán utilizados para revisar ni recaudos de peajes ni estado de la infraestructura concesionada ni suplirán las obligaciones establecidas en los contratos de concesión e interventoría frente al uso de dispositivos de monitoreo.

Atentamente:


ANDRES FIGUEREDO SERPA
Vicepresidente de Gestión Contractual


LUIS FERNANDO MEJIA GOMEZ
Vicepresidente Ejecutivo

c.c Dr. Carmen Bornacelli Vergara - Secretaría General INVIAS
Directora de Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales

Vo.Bo: Luis Eduardo Gutiérrez Díaz-Gerente Proyectos Carreteros *LE*
Daniel Francisco Tenjo- Gerente Proyectos Carreteros *DT*
Alberto Rodríguez Ortiz- Gerente Proyectos Carreteros *ARO*
Gloria Inés Cardona Botero- Gerente Proyectos Carreteros *GB*
Francisco Orduz Varón- Gerente Proyectos Carreteros *FOV*
Andres Renaldo Silva Villegas – GIT Infraestructura y transporte VEJ *ARV*
Javier Humberto Fernandez – Gerente Financiero VEJ *JHF*